



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar nuestro total rechazo a la continuidad de la señorita Fabiola Yáñez como presidenta del Consejo Asesor del Programa “Primera infancia y desarrollo sostenible, hacia una estrategia integral de cuidados”, dependiente del Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fondo ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y solicitar su inmediata renuncia o remoción a dicho cargo.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Marcela Campagnoli

Héctor Flores

Rubén Manzi

Leonor María Martínez Villada

Laura Carolina Castets

Jorge Ricardo Enríquez

Lidia Inés Ascarate

Héctor Antonio Stefani



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Señor Presidente:

Desde el comienzo de la pandemia en marzo del 2020, el Poder Ejecutivo Nacional dictó una serie de medidas, siempre bajo el argumento de desacelerar el avance del COVID-19, mitigar los efectos adversos en la salud en la población y evitar la saturación del sistema sanitario.

Dichas medidas persiguieron restricciones de toda índole, comenzando por la de libre circulación de personas y vehículos, prohibición de ciertas actividades, tales como sepelios, impedimento de reuniones sociales, tanto en domicilios particulares como en espacios públicos, supresión de actividades escolares y deportivas. Es menester destacar que, a la fecha, persisten las inadmisibles y deliberadas restricciones a reuniones en domicilios privados para más de “diez personas”.

El incumplimiento de dichas restricciones trajo aparejadas toda una serie de sanciones, desde el secuestro de automóviles particulares hasta el inicio de acciones penales y multas por incumplimiento de los artículos 205° (delito contra la salud pública) y, en muchos casos, del 239° (resistencia a la autoridad) del Código Penal.

En este contexto, en los últimos días fue de público conocimiento que, a contramano de esas disposiciones adoptadas a través de DNU, en el interior de la Residencia Presidencial de Olivos se sucedieron una serie de encuentros de naturaleza social y política, abiertamente incompatibles con la normativa impuesta para el resto de los habitantes.

Alguno de ellos fueron ofrecidos al conocimiento público, sin ningún prurito, tales como la reunión social (almuerzo) registrado el día sábado 22 de agosto de 2020, por espacio de varias horas en Olivos, entre la pareja presidencial y la familia Moyano, o bien el domingo 9 de noviembre del 2020, donde el presidente ofreció una cena, junto a una docena de funcionarios, al ex presidente Evo Morales, etcétera.

A los publicitados y los que aún no lo fueron, se sumó el encuentro social ofrecido en la residencia presidencial, en ocasión de festejo de cumpleaños de la pareja del Presidente de la Nación, Fabiola Yáñez. La fotografía que se hizo pública exhibe la reunión de un número superior al límite permitido por el mandatario, la existencia de un menor y la ausencia de



H. Cámara de Diputados de la Nación

distanciamiento social y de barbijos. Podemos afirmar que eso y su posterior reconocimiento dejan a los partícipes de la fiesta incurso en la figura penal del artículo 205° del Código Penal, agravado por la condición de funcionarios públicos y en situación de flagrancia.

Es por eso que consideramos que, más allá de las medidas judiciales e institucionales que se adopten con los partícipes de tal festejo, esta grave conducta llevada adelante por la señorita Fabiola Yáñez, a sabiendas de su implicancia legal y sanitaria, entre otras, hace inapropiada y carente de ética su continuidad al frente del Consejo Asesor del Programa “Primera infancia y desarrollo sostenible, hacia una estrategia integral de cuidados”, dependiente del Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fondo ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Solicitamos por estos fundamentos esgrimidos el acompañamiento de mis pares, proponiendo su desplazamiento al frente de dicho organismo, como único modo de restablecer el daño y la anomia que producen ilegales comportamientos, protagonizados por quienes deberían ser sus más celosos cumplidores.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Marcela Campagnoli

Héctor Flores

Rubén Manzi

Leonor María Martínez Villada

Laura Carolina Castets

Jorge Ricardo Enríquez

Lidia Inés Ascarate

Héctor Antonio Stefani